



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPPDU/33

ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:11 horas** del día **trece de julio del año dos mil veintiuno**, se llevó a cabo mediante acceso remoto, reunión de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y discusión de la siguiente iniciativa:

Asunto 2649

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., el inmueble ubicado en la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de un Centro de Ingeniería.

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

V. Informe sobre el turno de las siguientes iniciativas:

Asunto 2689

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se autorice al titular del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que enajene a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en Calle Lerdo de Tejada, número 609, sector Centro, de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, conformado por tres fracciones identificadas como "A", "B" y "C", el cual se destinará para la instalación de áreas recreativas para el beneficio de los camarguenses, como complemento del Gimnasio Municipal denominado "General Práxedes Giner".

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

Asunto 2712

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito, a favor de la persona moral denominada Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, Asociación Civil, el inmueble ubicado en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con una superficie de 1-24-22.47 hectáreas, predio inscrito en mayor superficie a favor del Estado de Chihuahua; dicho inmueble se destinará única y exclusivamente para la construcción de las instalaciones del albergue de Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, A.C.

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura y término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO	(PAN)	LXVI/COSPDU/33 PRESIDENTA
DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO	(MC)	VOCAL
DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO	(PAN)	VOCAL
GARCÍA		
DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL	(INDEPENDIENTE)	VOCAL

Asimismo, se dio cuenta de la justificación enviada por parte de la Diputada Ana Carmen Estrada García (MORENA), y se contó con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, así como de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y MORENA.

Una vez que se verificó la existencia del quórum en la reunión, la Diputada Presidenta declaró que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

II.- Acto seguido, la Diputada Presidenta de la Comisión requirió al Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado que asumiera las funciones de Secretario, por lo que posteriormente le solicitó que sometiera a consideración el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario en funciones, sometiera a consideración el acta de la reunión anterior, por lo que al no existir observaciones, fue aprobada por unanimidad.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPPDU/33

IV.- Por lo que toca al cuarto punto del orden del día, respecto al análisis y discusión de la **iniciativa 2649**, presentada por el Gobernador del Estado, a efecto de que se autorice la enajenación a título oneroso a favor de la persona moral CSI INDUSTRIAL, S.A. de C.V., el inmueble ubicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la reserva denominada "La Haciendita", con una superficie de 5,048.52 metros cuadrados, el cual se destinará para la construcción de un Centro de Ingeniería; la Diputada Presidenta refirió que se trata de un asunto previamente analizado por la Comisión, por lo que su intención es someter a consideración el sentido positivo del dictamen, por lo que cedió la palabra al área técnica, la cual refirió que ya fue analizada la documentación anexa a la propuesta, misma que fue remitida a los integrantes de la Comisión vía electrónica, por lo que se considera que se da cumplimiento a la legislación aplicable en la materia para proceder con la autorización, en el sentido de que se trata de un asunto similar a otros ya aprobados en fechas pasadas en esta reserva territorial. Bajo ese contexto, también se expuso que se trata de un predio ya pagado en su totalidad por el particular, dada la aprobación que se realizó en su momento por parte del Comité del Patrimonio Inmobiliario, pero que el trámite ante el Congreso fue suspendido en razón de la existencia de un juicio agrario, por lo que el avalúo que se anexa proviene del año 2008, y es realizado por una superficie mayor, sin embargo, el predio que interesa se encuentra dentro de este polígono, y el precio al que se autorizó la venta es mayor al precio promedio del avalúo que se presenta.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

Acto seguido y al no existir más observaciones, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario en funciones sometiera a consideración el sentido positivo del dictamen para aprobar la autorización, lo cual fue aprobado por unanimidad.

V.- Respecto al siguiente punto del orden del día, en cuanto al informe sobre el turno de dos iniciativas, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que expusiera un breve resumen a la Comisión, por lo que este refirió que la primera bajo el número **2689**, se trata de una solicitud del Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Hacienda, se autorice una enajenación a título gratuito en favor del Municipio de Camargo, el inmueble ubicado en Calle Lerdo de Tejada, número 609, sector Centro, de la ciudad de Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, conformado por tres fracciones identificadas como "A", "B" y "C", el cual se destinará para la instalación de áreas recreativas para el beneficio de los camarguenses, como complemento del Gimnasio Municipal denominado "General Práxedes Giner"; en ese sentido se refirió que de los anexos referidos se desprende que se da cumplimiento a los requisitos que señala la Ley de Bienes para proceder con su autorización, sin embargo, se señaló que en el decreto correspondiente se deberá establecer una cláusula de reversión con obligación de efectuar las obras en un plazo no mayor a dos años, en virtud de que se trata de una donación y es necesario observar lo dispuesto por el último párrafo del artículo 45 de la Ley de Bienes del Estado.



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

Ahora bien en cuanto al **Asunto 2712**, se expuso que es una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual el Ejecutivo Estatal solicita la autorización para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, se enajene a título gratuito, a favor de la persona moral denominada Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, Asociación Civil, el inmueble ubicado en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, con una superficie de 1-24-22.47 hectáreas, predio inscrito en mayor superficie a favor del Estado de Chihuahua; dicho inmueble se destinará única y exclusivamente para la construcción de las instalaciones del albergue de Casa Hogar CRREAD de Chihuahua, A.C.; en ese sentido, se refirió que de la documentación que se encuentra adjunta a la iniciativa, se desprende que se remitió el avalúo comercial y catastral, el plano catastral, así como la autorización del Comité del Patrimonio Inmobiliario, sin embargo, no se localizaron las escrituras con las que se debe acreditar la propiedad del inmueble por parte del Gobierno del Estado, por lo que se sugirió tener comunicación con el promovente para que se cumpla con todos los requisitos que establece la legislación.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que por la naturaleza del primer asunto y toda vez que desde un inicio se dio cumplimiento a los requisitos legales para la autorización, solicitó que en esta misma reunión fuera aprobado el sentido positivo del dictamen con la aclaración realizada por el área técnica, con la intención de no retrasar más la resolución; por lo que posteriormente solicitó al Diputado Secretario lo



Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

sometiera a votación en esos términos, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En cuanto a la segunda iniciativa, la Diputada Presidenta propuso que se convocara a los representantes de la Asociación Civil CRREAD de Chihuahua, para que en una próxima reunión estuvieran presentes y pudieran explicar a la Comisión el objeto de esta institución, así como las razones por las cuales están solicitando este inmueble en la ciudad de Parral; de igual forma, manifestó su conformidad en solicitar a la Secretaría de Desarrollo y Ecología la documentación faltante referida por el Secretario Técnico; ambas propuestas fueron aprobadas por unanimidad.

Por último, el Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado, refirió que tiene conocimiento que CRREAD tiene presencia en todo el Estado y que desafortunadamente atiene problemáticas que están en crecimiento, por lo que se requieren espacios más grandes para brindar la atención adecuada.

VI.- Por lo que respecta al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria preguntara a las y los integrantes de la Comisión si existía algún asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las **12:39 horas**, la Diputada Presidenta dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

Comisión de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano

LXVI/COSPDU/33

POR LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y DESARROLLO URBANO

DIPUTADA CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO
PRESIDENTA

DIPUTADO LORENZO ARTURO PARGA AMADO
SECRETARIO EN FUNCIONES

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y DESARROLLO URBANO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2021.